

**ORDENANZA N° 036/2021****VISTO:**

La necesidad de los productores y vecinos rurales de Alejandro Roca de contar con una fuerza policial siempre al servicio de su seguridad.-

Y CONSIDERANDO:

Que la Pick Up Marca Toyota Hilux 4x4, cabina doble, DX Pack 2.5 TDI, Año 2013, Motor N°: 2KD-A005817, Chasis N°: 8AJFR22G1D4564614, DOMINIO NAJ-558, propiedad de la Municipalidad y que se diera en comodato a la Policía de la Provincia de Córdoba y ésta a su vez entregara a la Dirección General de Patrullas Rurales Sur, Distrito Alejandro Roca, ha venido sufriendo u deterioro físico y económico, y que a los efectos de evitar su mayor desvalorización en el mercado de automotores usados, hace surgir la necesidad de cambiarla por una modelo más actual.

Que la unidad automotor que se adquiera para suplantarla será utilizada por la Dirección General de Patrullas Rurales Sur, Distrito Alejandro Roca exclusivamente y para la realización de las mismas tareas que venía realizando la unidad automotor anterior.-

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

ARTÍCULO 1º: FACÚLTASE al D.E.M. a vender por contratación directa el vehículo Pick Up Marca Toyota Hilux 4x4, cabina doble, DX Pack 2.5 TDI, Año 2013, Motor N°: 2KD-A005817, Chasis N°: 8AJFR22G1D4564614, DOMINIO NAJ-558.-

ARTÍCULO 2º: FACÚLTASE al D.E.M. a adquirir por contratación directa el vehículo RANGER DC 4X2 XL 2 2L D Marca FORD, Motor N°: QJ2S-NJ259994, Chasis N°: 8AFAR22K6NJ259994.-

ARTÍCULO 3º: AUTORÍZASE al D.E.M. a suscribir la documentación que resulte necesaria a los efectos de materializar las operaciones previstas en los artículos 1º y 2º de la presente.-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 17/11/2021.-

Lic. Carlos Manuel Rinaldi
Secretario

Prof. Rogelio A. Gobbi
Presidente

Promulgada según Decreto N° 068/2021 con fecha 18/11/2021.-

Lic. María Evangelina Norgia
Secretaria de Gobierno y
Coordinación

Lic. Ariana Judith Viola
Intendente Municipal